

Acto continuo se dio cuenta de una solicitud he-
chada por varios vecinos y Labradores de esta Villa
en que piden que con arreglo a lo dispuesto en el
artículo 6.º de la ordenanza se ponga el agua de
la fuente Real de esta Villa en cabera para regar
el fondo del campo para poder hacer la siembra
pues que de otro modo no podiamos verificarla por no
tener la tierra la suficiente sarron; la Corporacion
voto en conformes a la ordenanza cuando se les con-
ceda.

Sin intermision se dio cuenta de otra solicitud
de Indio Cuzco de esta ciudad en la que pide se
libre a continuacion copia literal de todas las personas
a quienes pertenecen el agua del riego antiguo
de esta villa; y la Municipalidad en su virtud cuando
se libre como se pide.

Sin demora se dio cuenta de otra solicitud presentada
por D. Miguel a Maria Pacheco como abogada apoderada
de D. Joaquin del Portillo y Chacon en que pide se
le capitalice el agua o sea se le fije producto liquido
a la que pone en su labor de tabanillas de este
termino y el Ayuntamiento acuerda que en tiempo
por parte a la Junta Provincial para que

